MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377406
Número de orden de compra a modificar:	112891

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-22 15:10:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107412	Transporte 21 segmentos	2730	2730	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	52174543.08	2730	104349086.16
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 30	11.0	0.55 Metros	14263391.23	2730	156897303.53
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 137 - Pasajeros: 19	7.0	0.55 Metros	14496358.62	2730	101474510.34
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	22.0	0.55 Metros	23796074.04	2730	523513628.88

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.0	0.55 Metros	22204740.40	2730	111023702.00
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	2.0	0.55 Metros	16414676.62	2730	32829353.24
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2730	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	53856067.88	2730	107712135.76

Editado	2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 30	11.00	0.55 Metros	15835843.09	2730	174194273.99
Editado	3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 137 - Pasajeros: 19	7.00	0.55 Metros	13947105.53	2730	97629738.71
Editado	4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	22.00	0.55 Metros	25053775.38	2730	551183058.36
Editado	5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.00	0.55 Metros	23396941.23	2730	116984706.15

Editado	6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	2.00	0.55 Metros	16951605.29	2730	33903210.58

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente ODC, realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas así: Aumento de las tipologías: BUS URB en 19hrs, BUSETA URB en 113hrs, BUS RRL en 138hrs, BUSETA RRL en 32hrs y MICRO RRL en 7hrs. Disminución de la tipología: MICRO URB en 28hrs. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-290678 y con aceptación del proveedor a través de comunicación del día 22 de septiembre de 2023.

Firma ordenador del gasto
Nombre:Carlos Alberto Reverón Peña
Documento:79791002

Firma:

Firma de proveedor
Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Documento: **41692646**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-290678
Fecha	15-09-2023
No. Referencia	**Ver Asunto**

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal Unión Temporal VET 2023
Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060
Ciudad
Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com, liderlicitaciones@transturismo.co"

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición y redistribución de recursos de la orden de Compra No. **112891** segmento **1 Semestre II**.

Respetada señora Montero, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **112891** segmento **1 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente adición y redistribución de recursos de la orden de compra por valor de **$ 51.519.540** correspondiente a **281** horas adicionales, lo anterior sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR ODC MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	$ 176.867	$ 41.033.195	232	$ 104.349.086	590	$ 107.712.136	609
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	$ 153.071	$ 202.053.113	1.320	$ 156.897.304	1.025	$ 174.194.274	1.138
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	$ 137.313	$ 131.683.431	959	$ 101.474.510	739	$ 97.629.739	711
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	$ 200.503	$ 511.683.945	2.552	$ 523.513.629	2.611	$ 551.183.058	2.749
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	$ 186.281	$ 108.043.200	580	$ 111.023.702	596	$ 116.984.706	628
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	$ 153.408	$ 35.590.701	232	$ 32.829.353	214	$ 33.903.211	221
					Total	$ 1.030.087.584	5.875	$ 1.030.087.584	5.775	$ 1.081.607.124	6.056

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V53.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos importantes; que la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar adición y redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogota Septiembre 22 del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL
Atn Dr DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Ciudad

Respuesta S-2023-290678

RespetadoDoctor Buen Dia

En atención a su comunicación actuando Como REPRESENTANTE LEGAL de la unión Temporal VET 2023 de acuerdo a comunicado en referencia me permito aceptar la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra o. 112891 segmento 1 segundo semestre, con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente adición y redistribución de recursos de la orden de compra por valor de $ 51.519.540 correspondiente a 281 horas adicionales, lo anterior sin afectar el plazo pactado sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR ODC MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	$ 176.867	$ 41.033.195	232	$ 104.349.086	590	$ 107.712.136	609
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	$ 153.071	$ 202.053.113	1.320	$ 156.897.304	1.025	$ 174.194.274	1.138
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	$ 137.313	$ 131.683.431	959	$ 101.474.510	739	$ 97.629.739	711
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	$ 200.503	$ 511.683.945	2.552	$ 523.513.629	2.611	$ 551.183.058	2.749
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	$ 186.281	$ 108.043.200	580	$ 111.023.702	596	$ 116.984.706	628
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	$ 153.408	$ 35.590.701	232	$ 32.829.353	214	$ 33.903.211	221
					Total	$ 1.030.087.584	5.875	$ 1.030.087.584	5.775	$ 1.081.607.124	6.056

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil Archivo proyecciones V53

Firma:
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante legal
UNION TEMPORAL VET 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, septiembre de 2023

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
MODIFICACIÓN 2
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 112891
SEGMENTO 1 SEMESTRE II - UNIÓN TEMPORAL VET 2023
NIT 901.668.151-1

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... "el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como "derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado "[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: "La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar".

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 "Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil" en el cual se encuentra el componente de "Programa de Movilidad Escolar" cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_047_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: *"PRESTAR EL SERVICIO DE*

TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL" la Secretaría de Educación adjudicó **veintiún (21)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR"*; y quien a su vez el día **18 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **112891** con el contratista **UNION TEMPORAL VET 2023**.

Es pertinente indicar que al presente contrato se realizó una (1) modificación previa, en la cual se redistribuyeron a la orden de compra que nos ocupa, lo que permitió contar con horas disponibles en las diferentes tipologías que eran requeridas, con base en la información reportada por la interventoría mediante alerta de agotamiento de recursos a través de oficio número No. **PC-PC22 -00893-2023**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero a la orden de compra en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22 -00928-2023** Alerta de agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II**,** en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en la ordenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **112891**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	$ 176.867	$ 41.033.195	$ 104.349.086	$ 49.876.556	$ 54.472.530	19
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	$ 153.071	$ 202.053.113	$ 156.897.304	$ 107.455.519	$ 49.441.784	10
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBÚS	$ 137.313	$ 131.683.431	$ 101.474.510	$ 59.593.964	$ 41.880.547	18
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	$ 200.503	$ 511.683.945	$ 523.513.629	$ 322.409.001	$ 201.104.628	13
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	$ 186.281	$ 108.043.200	$ 111.023.702	$ 68.924.111	$ 42.099.591	13
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBÚS	$ 153.408	$ 35.590.701	$ 32.829.353	$ 19.636.248	$ 13.193.105	14
					Total	$ 1.030.087.584	$ 1.030.087.584	$ 627.895.398	$ 402.192.186	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que *"(…) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (…)".*

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos

de las tipologías **Bus urbano, Buseta urbano, Bus rural y Buseta rural**; considerando que al momento de la modificación 1 estas tipologías operarían con **dos (2), once (11), veintidós (22) y cinco (5)** vehículos respectivamente; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se está prestando el servicio con **veinticuatro (24) Buses urbanos, veintitrés (23) Busetas urbanas, cuarenta (40) Buses rurales y nueve (9) Busetas rurales**; entre rutas regulares y complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría, lo que refleja un aumento del **140%** en estas tipologías. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **redistribución y adición** de recursos, y de esta manera permita garantizar la operación.

Aunado a lo anteriormente expuesto, la validación realizada desde el punto de vista técnico del Programa de Movilidad Escolar a través de la modalidad de Rutas de Transporte Especial Escolar estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte a **nueve (9)** Instituciones educativas, **una (1)** más que las registradas en la modificación 1, para un total de **ciento seis (106)** rutas, **diecisiete (17)** más que las reportadas en la modificación 1.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	JULIO ANTONIO GAITÁN	6	199
		PLAN PADRINOS SAN LUÍS	34	1100
USAQUÉN	COLEGIO AGUSTÍN FERNANDEZ (IED)	AGUSTÍN FERNANDEZ	17	520
	COLEGIO CRISTÓBAL COLON (IED)	COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN	22	574
	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	FRIEDRICH NAUMANN	2	22
	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	GENERAL SANTANDER	4	92
	COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	3	80
	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	BUENAVISTA / HORIZONTE	2	39
		SEDE A / TORCA	1	31
		TORCA	10	312
	COLEGIO TOBERÍN (IED)	TOBERÍN / BABILONIA	1	8
	COLEGIO USAQUÉN (IED)	USAQUÉN	3	82
USME	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	USME	1	28
TOTAL			**106**	**3.087**

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

Considerando lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	TOTAL HORAS ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR ODC MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	$ 176.867	$ 41.033.195	232	$ 104.349.086	590	$ 107.712.136	609	31/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	$ 153.071	$ 202.053.113	1.320	$ 156.897.304	1.025	$ 174.194.274	1.138	31/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	$ 137.313	$ 131.683.431	959	$ 101.474.510	739	$ 97.629.739	711	31/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	$ 200.503	$ 511.683.945	2.552	$ 523.513.629	2.611	$ 551.183.058	2.749	31/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	$ 186.281	$ 108.043.200	580	$ 111.023.702	596	$ 116.984.706	628	31/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	$ 153.408	$ 35.590.701	232	$ 32.829.353	214	$ 33.903.211	221	31/10/2023
					Total	$ 1.030.087.584	5.875	$ 1.030.087.584	5.775	$ 1.081.607.124	6.056	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v53

En lo que respecta al segmento **1 segundo semestre**, orden de compra **112891**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario adicionar y redistribuir recursos por un

valor de **$ 51.519.540** correspondiente a **281** horas adicionales entre las tipologías **Bus urbano, Buseta urbano, Bus rural y Buseta rural**.

Frente a esto, la representante legal de la **UNION TEMPORAL VET 2023**, Señora **Martha Montero Buitrago**, mediante comunicado con fecha 22 de septiembre de 2023, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio S-2023-290678. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución y adición de recursos por valor de **$ 51.519.540** de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

Ordenador del gasto
Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002

Firma:

Proveedor
Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Representante legal Unión Temporal VET 2023
Cedula No.: 41692646

SCAIN Consultoría

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scain@scain.co

PC-PC22 -00928-2023
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., septiembre 5 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atte. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual, que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1027	24	17/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	716	18	29/09/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	910	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	456	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	470	25	18/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	361	12	21/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	254	17	28/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	218	20	3/10/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	672	25	18/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	458	25	18/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	608	20	3/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	790	9	18/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	640	10	19/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	178	23	6/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	100	24	17/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	464	23	6/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	810	25	18/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	223	11	20/09/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	894	15	26/09/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	286	21	4/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	266	22	5/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1380	20	3/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	374	19	2/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	430	18	29/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	1163	19	2/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	262	15	26/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	94	23	6/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1216	19	2/10/2023

Una vez realizado el anterior análisis la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 4 de septiembre, cuenta con 1369 rutas regulares y 1732 rutas complementarias activas.

2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran las tipologías que tienen disponibilidad de recursos y que puede evaluar su traslado entre tipologías del mismo segmento:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	2844	51	27/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	1410	47	21/11/2023
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	1027	24	17/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	1826	34	31/10/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	716	18	29/09/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	729	31	26/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	2442	45	17/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1973	32	27/10/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	910	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	456	21	4/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	470	25	18/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	946	31	26/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	361	12	21/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	254	17	28/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	218	20	3/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	Peajes	0		5/09/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	2470	48	22/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	1115	38	7/11/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	672	25	18/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	458	25	18/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUS	2185	32	27/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	BUSETA	608	20	3/10/2023
RURAL	26_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112869	MICROBUS	195	97	19/03/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	2346	27	20/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	1826	30	25/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	354	36	2/11/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	790	9	18/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	640	10	19/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	178	23	6/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	100	24	17/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUS	1922	31	26/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	BUSETA	943	26	19/10/2023
URBANO	20_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113197	MICROBUS	464	23	6/10/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	2176	52	28/11/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	1166	46	20/11/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	736	45	17/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	810	25	18/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	223	11	20/09/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	64	32	27/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	894	15	26/09/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	1906	32	27/10/2023
URBANO	16_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	2078	28	23/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	1584	31	26/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	286	21	4/10/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	219	30	25/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	329	27	20/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	402	33	30/10/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	266	22	5/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1380	20	3/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUSETA	2312	49	23/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	374	19	2/10/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	430	18	29/09/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	333	27	20/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	1163	19	2/10/2023

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	262	15	26/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	94	23	6/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	870	62	30/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1216	19	2/10/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	1958	61	29/01/2024

El análisis técnico y financiero presentado, se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizadoa la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Para cualquier validación el archivo con el detalle de la información puede ser consultado en el drive, en donde se actualiza de manera diaria.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño
Director de Contrato de Interventoría
SCAIN Consultoría SAS
opatino@scain.co
Anexos: N.A.
C.C. Consecutivo
Elaboró: MVP
Aprobó: ARRP

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.09.21 19:42:50 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	56.247
O230116011300000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-400-I012 RF-SGP Educación-prestación de servicio educativo	51.463.293
			Total	**51.519.540**

Objeto:

M1_ADICIONAR EL CONTRATO NO. 112891 DE 2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL..

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 3285 de SEPTIEMBRE 18 DE 2023.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 21 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 21.09.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 21.09.2023

Impresión:21.09.2023-19:33:43 LACASTIBLANC 0000446087 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.